

MUTACIONES IDEOLOGICAS Y EMPRESAS COLONIALISTAS DE UN EMIGRADO POLITI- CO. VALLE DE SAN JUAN EN ARGELIA (1844-1845)

P O R
JUAN BTA. VILAR

De realista exaltado a militante progresista

José de Melgarejo, conde del Valle de San Juan, es una de las personalidades murcianas más interesantes de la primera mitad del siglo XIX. Su vida azarosa, pródiga en situaciones insólitas, bruscos cambios de fortuna y en buena parte todavía enigmática, es expresión fiel del mundo romántico ochocentista.

Según propia confesión (1), nació en 1813, cuando la guerra de la Independencia tocaba a su fin. La familia de Valle, muy en la línea de la aristocracia murciana de entonces, era firmemente realista. Abominaba de las corrientes liberales introducidas con la Constitución de Cádiz. Al restablecer el rey Fernando el régimen absoluto en 1814, los Melgarejo asumieron un papel destacado en el gobierno de su ciudad. Exceptuados, naturalmente, los «mal llamados tres años» liberales. Valle repetiría des-

(1) VALLE DE SAN JUAN, CONDE DEL: *Protesta contra un documento calumnioso dirigido al Gobierno español por M. Colli y que dió lugar a que se condenase a la pena de estrañamiento del Reino al Conde del Valle San Juan, sin oírlo y sin previa formación de causa.* Imp. Z. Soler, Madrid, 1851, pág. 17.



pués, con mal disimulado orgullo, que su padre falleció en 1821 en medio de las persecuciones sufridas durante el trienio.

Al extinguirse el régimen absolutista con la muerte del monarca en 1833, nuestro protagonista, que apenas contaba veinte años, era comandante de voluntarios realistas en Murcia. Así estaban las cosas cuando se presentó en la ciudad don Jerónimo Valdés con órdenes de proceder al desarme del voluntariado murciano, aquí como en todas partes previsible instrumento de don Carlos en una guerra civil en ciernes. Los realistas, formados ante el Ayuntamiento y arengados por Valdés, que situó frente a ellos el 4.º de Ligeros, hubieron de entregar las armas sin oponer resistencia (2). Melgarejo justificará más tarde (3) su pasividad en aquel momento crucial porque, detenido y conducido a Valencia el deán Ostolaza, principal instigador del realismo en Murcia; fugitivo don José Jara, y preso don Mariano Luis Almagro, «me quedé solo y demasiado joven para poder sobrellevar el peso de las circunstancias que a todos nos rodeaban».

Según Valle (4), buena parte de la nobleza murciana declinó colaborar con los liberales. Los Fontes, Gil de Pareja, Trujillo, Sandoval, Roca, La Canal, conde de Campohermoso y otros. Sin embargo nos consta por testimonio irrefutable (5) que en tres de octubre, en el curso de un solemne acto que tuvo lugar en la capilla del palacio episcopal, en presencia del prelado Sáenz de Santamaría y del comisario regio don Mariano Herrero, los derechos de Isabel fueron reconocidos por los condes de Lalaing y Balazote, de Roche y de Torre del Fresno, el marqués de Pinares, el vizconde de Huertas y por el propio conde del Valle de San Juan.

Sin duda debió retractarse más tarde. Veinte años después se jactaba todavía de ser uno de los pocos aristócratas españoles que no habían besado la mano de la hija de Fernando VII.

Si hemos de dar crédito a su testimonio, en 1833 rechazó los ofrecimientos del general Valdés y del nuevo Ayuntamiento constitucional de Murcia para mandar la recién establecida Milicia urbana. Su madre apro-

(2) GABRIEL BALERIOLA: *Historia de D. Antonio Gálvez Arce*. Murcia, 1898, páginas 8-9; nos ha transmitido el suceso en sus detalles.—Sobre la problemática en torno al desarme del voluntariado realista, vid. MIGUEL ARTOLA GALLEGO: *La España de Fernando VII*. Intr. C. Seco Serrano, en t. XXVI de la *Historia de España* dirigida por R. Menéndez Pidal, Madrid, 1968, pág. 935 ss.

(3) VALLE DE SAN JUAN, CONDE DEL: *Consideraciones sobre la Iglesia en sus relaciones con la sociedad*. Imp. Z. Soler, Madrid, 1851, pág. 10.

(4) *Ibidem*, pág. 12.—Vid. también JUAN SISINIO PÉREZ GARZÓN: *Milicia nacional y revolución burguesa. El prototipo madrileño. 1808-1874*. Prólogo de M. Espadas Burgos, Madrid, 1978, págs. 370-371, 370 n.

(5) BOPM, 8 octubre 1833.



vechó su apartamento temporal de la política para enviarle a Madrid como estudiante, dado que sus conocimientos se reducían a los cuatro latines que le insuflara cierto dominico, José Martínez, a quien tuvo por preceptor en sus años mozos.

Pasó la guerra civil en la corte, donde tuvo dificultades por suponérsele activo militante carlista. Por aquellas fechas se inició su aproximación a un incipiente moderantismo, todavía no acaudillado por Narváez. Sus convicciones políticas sufrieron hacia 1839 un cambio sustantivo, expresado así por Valle (6): «Yo jamás entendí a los moderados, y por una opinión, que no sé si será falsa, creí que no había en España más que dos partidos en donde la conciencia podía estar tranquila. Eran estos: el realista, que tiene tradiciones, y el progresista, que pretende tener con justicia títulos respetables. Por esta causa, no habiendo realistas, tenía que ser yo progresista».

Llevado de tan singular razonamiento, describió un giro de ciento ochenta grados para pasar a militar en una asociación situada en las antípodas del antiguo realismo. La mutación ideológica del joven conde debió ser fuente de disgustos y zozobras para la familia. Sin pérdida de tiempo fue enviado a Francia «a ampliar estudios».

Sus siete años de estudiante en Madrid se habían traducido en el más completo fracaso. Sin otro haber que algunos rudimentos de medicina adquiridos en el Colegio de San Carlos. Sin duda por ello eligió Montpellier como punto de destino. Se matriculó en su célebre Facultad de Medicina, pero una vez más se mostró incapaz de acomodarse a la disciplina de un centro docente. Como además ardía en deseos de instalarse en la capital francesa, ocho meses después se marchó a París.

Valle se dio a conocer como prototipo de extravagancia en un mundo alienante. El joven conde, cuya documentación le acreditaba como estudiante de medicina, viajaba con pocos libros, bien provisto de dineros y con numerosas cartas de presentación. Vestía las ropas tales y engoladas de los estudiantes españoles a la usanza del siglo XVI, llamadas a perdurar en España hasta bien entrado el Ochocientos. Se hacía preceder de un provector dómine, que aparte de repararle las lecciones, hacía las veces de capellán y de espía de la familia. Llevaba consigo un nutrido séquito de criados y numeroso equipaje. Ni qué decir tiene que tan singular personaje fue objeto de curiosidad universal. Parecía extraído de un lienzo de la escuela madrileña del XVII. Los salones parisinos le abrie-

(6) *Consideraciones...*, pág. 15.



ron sus puertas, deseosos de gozar con curiosidad arqueológica «un español de tiempos de Carlos V» (7).

Los estudios no interesaban en lo más mínimo a nuestro Gil Blas. Sus visitas a la Facultad y al hospital del Hotel de Dieu se fueron espaciando cada vez más. Siguió algunas lecciones del jurisconsulto Rossi, oyó a algún otro eminente maestro de la Sorbona, pero incapaz como siempre de adaptarse a un plan regular de vida, no tardó en dejar de asistir a las conferencias. Como tantos otros camaradas de noble cuna y vida bohemia, para justificar su estancia en París como estudiante, hubo de matricularse en el establecimiento que el gramático Roberson, muy condescendiente con sus pupilos, tenía abierto para extranjeros pupilos en la rue Richelieu.

El convenio de Vergara sorprendió a Melgarejo en París. Precisamente cuando el carlismo acababa de convertirse en causa perdida, Valle se aproximará a ese movimiento con el que, pese a todo, siempre tuvo tantas afinidades ideológicas. Una nutrida emigración carlista se volcó por entonces sobre el vecino país. La mayoría carecía de cualquier recurso de subsistencia, viéndose en consecuencia arrastrados a una existencia precaria. Como única salida posible, fueron muchos quienes optaron por el ingreso en la Legión Extranjera para servir como mercenarios en Argelia.

Valle dedicó bastante tiempo y algún dinero a socorrer a los emigrados. En el banquete dado a los españoles residentes por el embajador, marqués de Miraflores, en 23 de septiembre de 1839, para festejar la pacificación de España, Melgarejo dio lectura a un proyecto de sociedad benéfica que nadie se tomó en serio. Su autor reconocería después su escasa viabilidad y haría justicia a la memoria de Miraflores, que socorrió de su peculio particular a numerosos emigrados.

Solicitó entonces para los refugiados indigentes socorros de la buena sociedad parisiense en carta abierta a la prensa, un tanto sensiblera, pero que honra a su autor. Llevado de creciente simpatía por los carlistas, intentó mejorar su imagen ante la opinión francesa.

Melgarejo ideó por entonces la apertura de dos colegios con capacidad suficiente para recibir a los hijos de los emigrados pobres residentes en París. La idea fue acogida con general simpatía. Sin duda hubiera prosperado de no ser por los prejuicios sicopáticos de Valle, empeñado en imponer un absurdo plan de estudios. Se opuso además a que las

(7) *Ibidem*, pág. 12.



autoridades orleanistas ejercieran el preceptivo control sobre ambos centros, suponiendo que de ello habrían de seguirse consecuencias irreparables. Temores infundados por ser un hecho notorio que Luis Felipe había abandonado la enseñanza francesa a las órdenes religiosas, pretendiendo así apartar a la Iglesia de su secular alianza con los Borbones legitimistas. Viendo por doquier masones afanosos de pervertir a la sana juventud, «me decidí —escribiré Melgarejo— a que se murieran de hambre los hijos de los emigrados españoles, antes de consentir en semejante delirio» (8).

Sus imprudentes declaraciones respecto a la dudosa legitimidad del régimen de Luis Felipe, y aún del trono de Isabel II —había compuesto una comedia bufa sobre la Monarquía de Julio, recogida por la policía francesa antes de darla a las prensas—, le colocaron en situación difícil. En adelante las autoridades galas estuvieron al tanto de los pasos del español por dos confidentes, Colli y Puzmarín, asiduos de la casa del conde. Cuando en 1840 pretendió regresar a España, con gran sorpresa suya le fue denegado el pasaporte.

Años después supo que la negativa obedecía a cierto informe pasado por el italiano Colli a la embajada española. Se presentaba a Valle como militante de una sociedad secreta ultra, de la que había recibido comisión de ir a Madrid para envenenar a las hijas de Fernando VII. Habiendo quedado atrás las circunstancias excepcionales que pudieran prestar en su día alguna credibilidad a tan descabellado propósito, no resultó difícil a Melgarejo probar el carácter calumnioso de tan rocambolesco proyecto —dedicará a este propósito un libro de setenta y dos páginas impreso en la oficina madrileña de Zacarías Soler en 1851—, pero sin negar las estrechas conexiones mantenidas en esa época con los círculos antiliberales de la capital francesa.

A despecho de esos coqueteos con el carlismo de la emigración y de sus afinidades con los ultras franceses, Valle mantenía contactos con el naciente progresismo español. Dice haber contado con la confianza del marqués de Camachos, jefe del partido en Murcia, «hombre omnipotente entonces sobre todos los murcianos» (9), interesado sin duda en atraer a sus filas una de las primeras fortunas de la región.

Melgarejo pertenecía, en efecto, a una antigua familia murciana, si bien el título era relativamente reciente —siglo XVIII—. Su situación intermedia entre la vieja aristocracia titulada y la naciente burguesía,

(8) *Ibidem*, pág. 17.—En las Memorias y escritos de MIRAFLORES no se contienen referencia alguna a Valle de San Juan.

(9) *Ibidem*, pág. 45.



de la que no dejó de tomar útiles elementos, permitió a los condes del Valle sobrevivir al naufragio de las estructuras estamentales, descrito por Palacio Atard en lo que a la vieja aristocracia se refiere como «disolución cuantitativa de la población nobiliaria» (10).

Los Valle, nobles provincianos que sabían administrarse, lejos de sucumbir a la desvinculación de mayorazgos y a la supresión del régimen señorial, reforzaron su patrimonio adquiriendo bienes desvinculados pertenecientes a colegas arruinados y, más tarde, con afortunadas incursiones en las subastas de bienes nacionales a través de testaferros. El decoro de la familia no permitía una participación directa en ese tipo de operaciones. Sobre todo en relación con bienes de origen eclesiástico.

La condición de gran terrateniente proporcionaba a José de Melgarejo en su provincia peso específico nada desdeñable. Pertenecía a esa reducida élite detentadora del poder político por derecho propio en regiones donde la naciente industrialización apenas había dejado sentir su impacto (11). En estos casos la nobleza poseedora mantuvo «de facto» buena parte de sus posiciones de privilegio y, lo que en opinión de Jover (12) es más significativo, una respetabilidad que ya no poseía en ambientes más evolucionados.

La negativa de Espartero durante su regencia de permitir el regreso de Melgarejo, sujeto al parecer tan versátil como peligroso, aceleró su alejamiento del partido progresista. Entre 1840 y 1842 permaneció en París en formal destierro hasta que Olózaga, nuevo embajador, determinó darle pasaporte, prestando oídos a los buenos oficios de Alfonso Escalante. En un sencillo acto celebrado en la embajada, el murciano prestó acatamiento a Isabel II, juró la Constitución de 1837 y recibió la documentación necesaria para regresar a España.

Sucesos de Cartagena de 1844 y emigración

Con la marcha de Espartero, a cuya caída habían contribuido fuerzas progresistas discrepantes de las directrices personalistas del general, se

(10) De la sociedad estamental a la sociedad de clases. En «Historia Social de España. Siglo XIX», Guadiana, Madrid, 1972, pág. 103.

(11) TUÑÓN DE LARA, MANUEL: *¿Qué fue la década moderada? (1844-1854)*. En «Estudios sobre el siglo XIX español». Ed. Siglo XXI, Madrid, 1971, pág. 48.—Vid. también ARTOLA, MIGUEL: *Partidos y programas políticos (1808-1936)*. Aguilar, Madrid, 1974, vol. I, pág. 244 ss.—CASTRO, CONCEPCION DE: *La revolución liberal y los municipios españoles (1812-1868)*. Alianza Universidad, Madrid, 1979, pág. 121 ss.

(12) Situación social y poder político en la España de Isabel II. En «Historia Social de España. Siglo XIX»..., pág. 285.



produce una situación confusa de la que emergerá un partido moderado, acaudillado ya por Narváez.

Valle de San Juan había reanudado en Murcia sus contactos con el marqués de Camachos. El progresismo murciano se hallaba en crisis. Las disensiones entre esparteristas y antiesparteristas explica el fuerte impacto que en tierras murcianas tuvo el movimiento madrileño orquestado por Narváez a finales del 43. La resistencia organizada por Camachos fue desbordada sin dificultad por la convergencia en Murcia de la columna Ros de Olano, procedente de Madrid, y las fuerzas sacadas de Alicante por el brigadier Rubín de Celis.

En tanto Valle y sus compañeros eran proscritos, los moderados se adueñaban de los resortes que les permitirían triunfar en las elecciones a Constituyentes. Junto a los prohombres del moderantismo comarcano, como el conde de Lalaing, Mariano Roca de Togores y Antonio Pérez de Meca, fueron incluidas las candidaturas de personalidades nacionales más o menos vinculadas a la región, sin exceptuar al propio general Ros de Olano. Se perfilan ahora las estructuras caciquiles vigentes hasta la caída de Isabel II, perpetuadas después con algunos reajustes bajo la Restauración.

Los moderados, instalados sólidamente en Madrid, no escatimaron esfuerzos para imponer un férreo control a las discolas provincias. Su estrategia era simple. Aplastar cualquier conato de resistencia progresista. Represiones tan duras como la registrada en Zaragoza, no impidió que en 28 de enero de 1844 el Gobierno sufriera un serio contratiempo en Alicante. Una compañía de carabineros mandada por Pantaleón Bonet, a la que se unió una compañía del regimiento de Saboya, penetró en la urbe levantina, sorprendió a las autoridades y se hizo con su control. Como contasen con la mayor parte de la milicia urbana y con un ambiente popular propicio, constituyeron una junta vecinal. Su llamamiento fue seguido en numerosas localidades mediterráneas, principal plataforma electoral del progresismo, entre Málaga y la frontera francesa.

La Real orden de primero de febrero dirigida al capitán general de Valencia, declaraba el estado de excepción en las regiones levantina, murciana y una parte de la Andalucía penibética. El lenguaje utilizado por los abanderados del orden establecido es inconfundible. «El 28 de enero último ha estallado en Alicante una rebelión inícuca, dirigida y ejecutada por los constantes e incorregibles enemigos del orden público, de la libertad que profanan, y del trono que ocupa la excelsa nieta de San Fernando. Allí se ha constituido una junta, y de allí se intenta que cunda el fuego de la traición a la nación entera, hundiéndola en una



nueva sima de males, de que con despecho la veían salir esos seres abyectos, escoria de la sociedad, que sólo en las revueltas y por las revueltas pueden medrar» (13).

Otra Real orden fechada en el mismo día (14) establecía que serían pasados por las armas los jefes, oficiales, suboficiales y sargentos, así como los caudillos civiles de la rebelión, tan pronto fueran capturados e identificados. A la tropa sublevada se le concedía un plazo para deponer las armas. No se había divulgado el amenazador decreto cuando, aquel mismo día, se levantó la guarnición y milicia de Cartagena, secundando el movimiento insurreccional iniciado en Alicante.

El pronunciamiento corrió a cargo del general Francisco de Paula Ruiz. Le secundaron el comandante Fulgencio Gavilá y el teniente Manuel Andía. Contaron con la guarnición, consistente en el primer y tercer batallón del regimiento de Gerona, mandado por el coronel Juan Zapatero, a la sazón ausente. Se levantaron en primero de febrero, prendieron al gobernador militar don Blas Requena y nombraron una junta presidida por don Antonio Santa Cruz. Esta se apresuró a dirigir una exposición justificativa a la reina, acusando al Gobierno de antiliberal y contrarrevolucionario. La junta actuó con considerable moderación. Ni molestó a los discrepantes, ni permitió que sus bienes sufrieran deterioro alguno.

La guarnición de Murcia no cumplió sus compromisos de secundar la insurrección tan pronto se produjera en Cartagena. Al parecer el Gobierno utilizó hábilmente la ancestral rivalidad entre ambas poblaciones para asegurarse la lealtad murciana. El vizconde de Huertas, que tomó el mando en Murcia, sofocó sin dificultad diferentes conatos de levantamiento en Espinardo y otros puntos de la periferia local, donde los milicianos intentaron en vano concentrarse. Pero al enviar Cartagena una columna, la guarnición se retiró, pronunciándose la ciudad en 3 de febrero. En estos sucesos cupo un papel destacado al conde del Valle, «que formó a su costa un escuadrón de caballería, del que le nombró la junta comandante» (15).

En efecto, una junta provincial, en la que no entró Valle, intentó en vano movilizar a los pueblos en favor de la causa insurreccional. En tanto localidades de alguna importancia como Lorca, Cieza, Totana, Caravaca

(13) CDI (1844), vol. XXXII (Madrid, 1845), pág. 170.

(14) *Ibidem*, XXXII, págs. 173-174.

(15) PIRALA, ANTONIO: *Historia Contemporánea. Anales desde 1843 hasta la conclusión de la actual guerra civil*. Madrid, 1875, vol. I, págs. 180-181.—Para la correcta comprensión del papel de la Milicia en este tipo de sucesos, véase M. ESPADAS BURGOS: *La Milicia Nacional*. Inst. de Estudios Madrileños, Madrid, 1972.—También J. S. LOPEZ GARZON: *Op. cit.*, pág. 367 ss.



y Yecla permanecían leales al poder constituido, el levantamiento hallaba eco en pequeños pueblos como Albudeite, Alguazas, Campos del Rfo, Ceutí, Lorquí y Torres de Cotillas, sensibilizados a la problemática social por la opresión que sufrían de parte de los grandes terratenientes moderantistas.

La Junta de Cartagena continuó funcionando con independencia de la provincial, suscitándose entre ambas discrepancias y roces que prefiguran en cierta medida las que un cuarto de siglo después se seguirían con ocasión del establecimiento unilateral del Cantón Murciano (16). El general Ruiz, don Antonio Santacruz y el conde del Valle fueron alma del levantamiento en esa localidad. Aunque Santacruz la presidió, a posteriori se recordará a Valle como a su personalidad dominante, hasta el punto de atribuírsele erróneamente su presidencia.

En tanto Roncali procedía a bloquear Alicante, los generales Córdova y Concha hacían lo propio en Cartagena, una vez que los gubernamentales ocuparon sin dificultad la capital de la provincia. Durante el bloqueo los sitiadores pusieron su cuartel general en la magnífica hacienda que Valle poseía en Albujón. El conde se distinguió durante el sitio al intentar romper con su escuadrón las líneas enemigas en el curso de combates tan cruentos como inútiles.

El movimiento insurreccional, mal coordinado y desprovisto de alcance nacional, se hallaba condenado anticipadamente al fracaso. En definitiva sirvió de pretexto a los moderados para hacer tabla rasa y modificar las instituciones a su gusto en el marco de una constitución sumamente conservadora, la de 1845, que por de pronto les permitió mantenerse en el poder ininterrumpidamente durante una década.

La actuación de González Bravo al frente del Gobierno resultó decisiva (17). Con puño de hierro que anticipa el comportamiento de Narváez, aisló los focos revolucionarios, mal conectados entre sí, para doblegarlos uno tras otro. En Alicante el general Roncali hizo un cruento escarmiento. Fusiló a Bonet con otros doce jefes y oficiales, diez sargentos, el secreta-

(16) Vid. más detalles en VILAR, JUAN BTA.: *Aproximación al Cantón Murciano. Aportación de documentos*. Hispania, t. XXXVIII (1978), págs. 641-678.

(17) Vid. TAXONERA, LUCIANO DE: *González Bravo y su tiempo. 1811-1871*. Ed. Juventud, Barcelona, 1941, págs. 122-124. Más detalles sobre la capitalización del desorden por los moderados en E. CHRISTIANSEN: *Los orígenes del poder militar en España, 1800-1854*; Aguilar, Madrid, 1974, págs. 130-136.—STANLEY G. PAYNE: *Ejército y sociedad en la España liberal, 1808-1836*; Akal, Madrid, 1977, págs. 42-43.—Especialmente útil la magistral síntesis de JESUS PABON: *El régimen de los generales desde una fecha y un archivo*. Inst. de España, Madrid, 1968.—Para comprender el papel del ejército como factor equilibrador entre el liberalismo exaltado y la reacción durante el reinado e Isabel II.



rio de la Jefatura política de la provincia y un regidor municipal. El Gobierno se apresuró a hacer público un comunicado (18) en el que no sólo aprobaba la actuación represiva del capitán general, felicitado además por haber sabido sobreponerse a cualquier impulso de magnanimidad, sino que le exhortó a hacer lo propio en la vecina base naval. Fue el final de la revuelta.

Esto ocurría en 6 de marzo. Diecinueve días después cesaba la resistencia de Cartagena, último baluarte de la insurrección, sin necesidad de disparar un tiro. Todos los fusilables huyeron, evitándose así un innecesario baño de sangre. Afortunadamente Roncali pudo decir al entrar en la plaza «que los insurrectos que allí habían quedado no merecían que sobre ellos se emplease el plomo de los soldados leales» (19).

Al parecer, las gestiones de Charles Washington y Eugéne Tastec, cónsules británico y francés, auspiciaron el incruento desenlace. Todos los principales comprometidos tuvieron tiempo de escapar por mar o hallar asilo en los consulados. Lo que sin duda no estaba previsto es que, como años más tarde con ocasión del levantamiento cantonalista del 73, los sublevados abriesen las puertas de los presidios (20), permitiendo a los reclusos marcharse en su compañía a Gibraltar y Argelia.

Colono en Argel

La emigración política cartagenera se repartió entre Gibraltar y diferentes localidades del litoral argelino. La proximidad de Orán a Cartagena hizo de esa ciudad el punto de destino preferido por los emigrados. Allí fue a parar un nutrido grupo encabezado por el comandante Gavilá, tomado bajo su protección por el rico empresario Nicolás del Balzo, también emigrado por hallarse comprometido en el levantamiento centralista de Barcelona (21). Balzo proporcionó ocupación a sus compañeros de exilio en los múltiples negocios que emprendió en la colonia.

Al término de diez años de ocupación francesa, cuando una parte estimable del territorio se hallaba todavía insumiso, era Argelia un varios millones de musulmanes. Algo menos de la mitad eran franceses,

(18) CDI, XXXII, págs. 394-395.

(19) SANTILLAN, RAMON DE: *Memorias* (1815-1856). Intr. Federico Suárez, Edición y notas A. M. Berazaluze, Publ. Univ. de Navarra, Pamplona, 1960, vol. II, pág. 14.—Vid. también PIRALA: Op. cit., I, págs. 216-217.—En JOSE LUIS COMELLAS: *Los moderados en el poder. 1844-1854*. Escuela de Historia Moderna, Madrid, 1970, pág. 47.—Pueden verse útiles precisiones.

(20) BOPM, 11, 16 abril 1844.

(21) AHN, Estado, leg. 8.357.



país de débil poblamiento europeo. Cien mil personas, diluidas en un tercio españoles y el resto de procedencia muy variada. Malteses, italianos, suizos y alemanes principalmente. La población europea se agrupaba en las comarcas litorales. El elemento español predominaba en el Oranesado. Pero el principal núcleo hispano era por entonces Argel, capital de la colonia, donde residían no menos de 20.000 españoles. En su mayoría hortelanos, jornaleros, pescadores y comerciantes procedentes de la isla de Menorca (22).

Valle de San Juan desembarcó en Argel en los primeros días de abril de 1844. Sin duda hizo una escala previa en Gibraltar u Orán, donde debió permanecer varios días. Sabemos que abandonó Cartagena inmediatamente antes de la entrada de Roncali en 25 del mes precedente. Desprovisto de medios de subsistencia, el conde se presentó con un grupo de compañeros en el consulado de España.

Vicente de Zugasti se hallaba entonces al frente de la representación consular. Era individuo de carácter afable, con muchos años en la colonia y bien relacionado. No dudó en extender su sombra protectora sobre unos compatriotas en apuros, olvidando con gesto magnánimo las circunstancias políticas que les había arrojado a las playas argelinas.

En su informe a Madrid dice haberles acogido bien «y aún se les prestó algún servicio oficioso que comportaba mi posición sin compromiso del Consulado» (23). El propio Valle, en unos apuntes autobiográficos que daría a las prensas como prolegómenos a uno de sus libros (24), nos aclara en qué consistieron esos servicios: «...el Consul de S. M. la Reina de España me dió dinero prestado, con el cual compré una casa de campo llamada Ben Marabet, que está situada en la Punta Pescada, y dentro de ella me recogí con muchos de mis compañeros, y todos trabajamos para comer (en) los primeros meses de nuestra expatriación».

En su correspondencia con el ministro de Estado, el cónsul procurará dejar bien sentado que sus relaciones con Valle fueron siempre «en extremo delicadas en razón de mi posición». En la práctica esos contactos se desarrollaron en un clima de máxima cordialidad, como lo acredita los 10.000 francos que prestó al aristócrata murciano. Entrega inicial para la adquisición de la finca aludida, buscada acaso por el propio Zugasti.

No era Valle persona que se amilanase en la adversidad. Comprende

(22) VILAR, JUAN BTA.: *Emigración española a Argelia (1830-1900)*. Colonización hispánica de la Argelia francesa. Inst. de Estudios Africanos, CSIC, Madrid, 1975, pág. 122 ss.

(23) AMAE, Política (Argel), leg. 2.311.

(24) *Consideraciones sobre la Iglesia...*, pág. 17.



diendo que su exilio iba para largo, buscó acomodo estable. En lugar de quedarse en la ciudad, prefirió retirarse a la hacienda de Punta Pescada, junto al mar, a hora y media de Argel, donde podía pasar más inadvertido. La finca importó 49.000 francos pagaderos en dos años.

Entre los correligionarios a quienes ofreció cobijo se hallaba un Francisco García, comandante de carabineros, y varios sirvientes que habían optado por correr la suerte de su amo. «Ha hecho venir de España —apunta el cónsul (25)— algunos criados más, caballos y mulas, y una pequeña galera que viene todos los días a la ciudad a buscar provisiones y demás que necesita para la casa. Viene muy rara vez a la ciudad, y está, según se me ha asegurado, hecho un hombre del campo, tan pronto cogiendo una hazada para trabajar las tierras en el huerto como una hazuela para hacer los instrumentos de labranza que necesita en el taller que ha puesto al efecto en su casa. Esta es su vida».

Zugasti habla en su correspondencia de un gradual enfriamiento de relaciones con el conde, una vez que éste se hubo instalado. Los favorables informes remitidos regularmente a la corte sobre la bucólica estancia en Argelia del emigrado político nos inducen a pensar más bien en un acuerdo entre ambos amigos para ofrecer a Madrid la imagen propiciatoria del perdón. Al propio tiempo quedaba a salvo la responsabilidad del diplomático en el caso de que trascendieran a la Península las reuniones de emigrados que sin duda tenían lugar en Ben Marabet, o que en un momento dado Valle optase unilateralmente por el regreso clandestino, si se dejaba esperar demasiado el indulto.

Siendo Melgarejo uno de los primeros terratenientes murcianos (23), hizo correr la voz de que pretendía afincarse en la colonia. Su vida retirada, su dedicación al cultivo de la hacienda recién adquirida, el hecho de que llamase a Argelia algunos de sus operarios y sirvientes, y que se hiciera reexpedir desde la Península animales y aperos de labranza, proporcionaban al rumor visos de verosimilitud. Tuvo buen cuidado de que estos proyectos fuesen conocidos en Madrid. «A poco tiempo de haber llegado a esta ciudad —informará el cónsul (27)—, viendo que este país

(25) AMAE, Política (Argel), leg. 2.311.

(26) En los años de 1870 el conde del Valle de San Juan era el primer contribuyente territorial de la provincia: 20.501,86 ptas. en 1873. Tanto como los tres siguientes contribuyentes juntos. El marqués de Fontanar y los condes de Campillo y Sástago. El grueso de su patrimonio se hallaba en la huerta de Murcia y en los secanos de Calasparra, Caravaca y campo de Cartagena. Fuera de la provincia poseía varios millares de hectáreas en las de Alicante y Albacete. Vid. VILAR, J. B.: *Bases sociales y económicas del Cantón murciano*. Ed. Castellet, Madrid, 1973, págs. 25-32 (2.ª edición en 1976).

(27) AMAE, Política (Argel), leg. 2.311.



ofrecía facilidad de hacer grandes adquisiciones y fortuna, formó el proyecto de hacerse colono y fundar, según él decía, un patrimonio igual al que poseía en España, para lo que le bastaría solo hacer venir a esta el producto de sus rentas».

La posibilidad de un drenaje de capitales de tal magnitud con destino a Argelia, contrapuesta a la aparente ruptura de Valle con su pasado político, atestiguada por una tranquila existencia en Africa, era de esperar que acelerase la concesión del perdón. En cualquier caso no cabe descartar por entero la posibilidad de que el rico hacendado, cuidadoso administrador de su patrimonio no obstante sus costosas incursiones en la política, hiciera negocios lucrativos a su paso por Argel. Tenemos constancia al menos de una de esas operaciones (28). Cierta contrata con la intendencia militar francesa, consistente en el suministro de 12.000 fanegas de cebada española.

Proyecto Raussata

El régimen de Luis Felipe puso en práctica toda suerte de ensayos colonizadores en su flamante colonia africana, coronados en general con el fracaso más lamentable. Desde el plan de colonización castrense inspirado en la antigua Roma, propugnado por el mariscal Bugeaud a base de aldeas-cuartel donde los soldados, al licenciarse, se convertían en propietarios, a la creación de establecimientos civiles, dotados de protección militar y alimentados por una inmigración privativamente francesa. Pasando por las empresas de los saintsimonianos, para quienes la colonización de Argelia era cuestión de capitales más que de hombres, y por el sistema cobertiano de compañías coloniales, resucitado por varios consorcios capitalistas respaldados por el Estado.

Esos esfuerzos iban encaminados a contrarrestar la inmigración no metropolitana, espontánea y arrolladora. En particular la española. «Los utópicos y absurdos proyectos que hasta ahora han presentado cuantos economistas franceses se han ocupado de la imposible colonización de Argelia por la Francia —referirá por entonces un colono español (29)— harían reír al menor de nuestros hombres de Estado».

Hubo momentos en los años cuarenta y cincuenta en que pasaron a un primer plano las grandes concesiones a particulares, experiencia intermedia entre la colonización oficial y la libre. Eran preferidos empresarios

(28) *Ibidem*.

(29) AMAE, Correspondencia (Orán), leg. 1.997.



franceses como el barón Vialar o entidades nacionales como la «Société de l'Habra et de la Macta» o la «Société Générale Algérienne». El escaso interés del inversionista galo por Argelia y su falta de perseverancia en un medio adverso con el consiguiente abandono de las concesiones, obligó a tomar en consideración otras ofertas. Entre ellas algunas españolas, como la patrocinada por Mendizábal o las que dieron lugar al surgimiento de varias compañías franco-españolas, que operaron en la región de Orán (30). Valle de San Juan protagonizó una de estas aventuras colonialistas.

Existía en el paraje de Raussata, a tres leguas de Argel, una gran hacienda con 4.000 hectáreas susceptibles de cultivo y dotada de diferentes instalaciones. En 1836 había sido concedida por el Estado francés al príncipe de Mir, emigrado polaco escapado de su país al producirse la represión rusa subsiguiente a los sucesos que tuvieron lugar en Polonia bajo el estímulo de la revolución francesa de 1830.

Mir llegó a Argel con muchos proyectos y pocos dineros. Por de pronto hubo de concertar varios empréstitos para poner en explotación el latifundio. Esas sumas fueron invertidas con escasa o nula utilidad. No pudiendo cumplir las obligaciones contraídas con el Estado en el contrato de concesión —el poblamiento y colonización de la comarca de Raussata—, y siendo acosado por sus acreedores, optó por abandonarlo todo y regresar a Europa.

Raussata quedó en poder de unos acreedores atentos a resarcirse cuanto antes de sus pérdidas. Como el fundo era explotado de manera inadecuada, el Gobierno estimó conveniente no confirmarles la concesión hecha al príncipe. Les despojó del control de la finca, pero obligándose a abonarles las sumas adeudadas por el anterior concesionario. Obviamente la Administración deseaba transferir la propiedad a un cultivador rico y experimentado que repoblase, colonizase y explotase racionalmente el paraje. Valle de San Juan parecía ser la persona indicada.

Los aspirantes presentados hasta el momento no reunían los requisitos deseables. No se trataba sólo de cumplir las condiciones de colonización sino ofrecer garantías para el pago de las deudas contraídas por Mir. Cuando se supo que Melgarejo era latifundista español de primera fila, que llevaba por sí mismo muy satisfactoriamente su hacienda de Ben Marabet y que le interesaba adquirir otra mayor para instalarse

(30) Vid. VILAR: *Emigración española a Argelia...*, págs. 121-122.—Vid. también J. B. VILAR: *Transformations agraires algériennes au milieu du XIX siècle et crise économique de 1861, selon un memoire du Consulat d'Espagne a Alger. Revue d'Histoire Maghrébine* (Tunis, 1980). En prensa.



definitivamente en Argelia, no faltó quien le insinuara que la propiedad que le convenía era Raussata.

Visitó la hacienda acompañado de las autoridades coloniales. Le gustó, se informó de las cláusulas de adquisición, que en general le parecieron aceptables, y presentó la correspondiente solicitud, recomendada al momento por la Administración colonial. La condición puesta por Valle de que no se le exigiera suma alguna antes de tres años nos induce a dudar de sus aireados propósitos de permanecer en Argelia. Era de esperar que en ese plazo más que prudencial le llegaría el indulto. Convenía evitar gravosos compromisos económicos en el momento de emprender el regreso. Entre tanto la perspectiva de una cuantiosa inversión en el Africa francesa a base de fondos retirados de España podría precipitar las gestiones que para la obtención de su indulto realizaba su madre en Madrid, paralelamente a las practicadas por conducto del consulado.

Habiéndose informado de la existencia en Francia de peligrosos competidores que esgrimían en su contra su condición de extranjero, Valle envió a París con plenos poderes a cierto hombre de negocios de Argel, bien relacionado, que obtuvo finalmente la concesión para el conde. La escritura de cesión estipulaba la entrega por el concesionario de 137.000 francos, importe de las deudas del príncipe Mir.

Melgarejo se comprometía a parcelizar la propiedad en 40 granjas, fundar una aldea de 60 casas, e instalar en ella 40 labradores y 20 artesanos. Se obligaba también a repoblar con frutales la totalidad de la hacienda e invertir anualmente durante cinco años 250.000 francos, o lo que es igual, hacer un desembolso global de 1.250.000. El pago de la suma adeudada a los acreedores de Mir se haría en plazos anuales durante esos cinco años (31).

Remitida la escritura a Argel, el murciano solicitó un plazo para estudiar las cláusulas, al término del cual presentó varias sugerencias modificadoras. Básicamente rechazaba los fuertes desembolsos exigidos nada más poner los pies en la finca.

El informe de Zugasti sobre la concesión a Valle de San Juan de una extensa posesión en la comarca de Argel y de los compromisos financieros inherentes a esa empresa colonizadora causó en Madrid el efecto previsto. Como quiera que el cónsul venía informando favorablemente sobre el comportamiento político del emigrado, cuya madre, como ha

(31) Apéndice núm. I.



quedado apuntado, realizaba a su vez activas gestiones para obtener el perdón real, le fue autorizado el regreso a España.

«Contéstese al cónsul —se lee en una minuta de Martínez de la Rosa, ministro de Estado, fechada en 29 de octubre (32)— que, en vista de lo que expone y de la solicitud que ha dirigido a S. M. la madre del Conde, que se halla en grave peligro y desea ver a su hijo para arreglar importantes asuntos de familia, se ha dignado acceder S. M. a que venga a Madrid dicho Conde con el mencionado objeto, y que a este fin se autoriza al cónsul para expedirle el correspondiente pasaporte». En el mismo día, un despacho de Martínez de la Rosa (33), autorizaba al emigrado progresista emprender el regreso, previo juramento de fidelidad a la reina y de acatamiento a la Constitución moderada.

Prolongación del exilio y retorno clandestino

En cuanto Valle de San Juan tuvo noticia del perdón, intentó con gesto honroso conseguir igual gracia para sus compañeros de emigración. Cinco en total, todos ellos amigos del conde, bajo cuya sombra protectora habían vivido desde que llegasen a Argelia.

Contando anticipadamente con los buenos oficios del cónsul, en 16 de noviembre dirigirán una exposición a la reina (34) solicitando el indulto por su implicación en los sucesos de Cartagena de aquel año. Invocaban razones humanitarias. Sobre todo la necesidad que de ellos tenían sus abandonadas familias, y en atención a que su papel en el pasado pronunciamiento no revistió especial relevancia. Valle, a su vez, apoyó la petición de sus camaradas en carta al titular de Estado (35).

Les presentaba como gente sencilla, arrastrados en la vorágine de la revolución y lanzados al exilio sin contar con medios para sobrevivir. «Siendo mi bienestar en la emigración mejor que el suyo, no permitió mi corazón abandonarlos. Desde que entramos en este país hasta el día de hoy están haciendo en mi compañía una vida de eremitas. Sin suspirar por otra cosa que por sus hijos y familia, y al marcharme yo se quedan reducidos a la mendicidad».

Zugasti, por su parte, apoyará ambas peticiones. En 19 de noviembre le vemos notificar (36) al ministro que Valle se disponía a abandonar

(32) AMAE, Política (Argel), leg. 2.311.

(33) Apéndice núm. II.

(34) *Ibidem*, núm. IV.

(35) *Ibidem*, núm. III.

(36) *Ibidem*, núm. V.



Argel en un buque listo para zarpar con destino a Marsella. Desde aquí tomaría la posta que le conduciría a España. En el mismo despacho enteraba a Martínez de la Rosa de la aceptación por el gobierno francés de las modificaciones propuestas por el murciano a la escritura de Raussata, de la cual al fin había tomado posesión.

Inesperadamente, en 29 de noviembre, Madrid dictó contraorden «atendidas las circunstancias actuales» (37). Los rebrotes revolucionarios protagonizados en ese mes por progresistas en diferentes puntos de la geografía española, hacía inoportuno el regreso de uno de los más caracterizados representantes del pronunciamiento de Cartagena. En cuanto a sus compañeros, el ministro avisó «que se les tendrá presentes para más adelante».

El despacho de Martínez de la Rosa llegó a Argel con un mes de retraso, en 23 de diciembre, no siéndole comunicado a Valle hasta días más tarde. Por su parte, éste había cambiado de planes al tener noticia de lo acaecido en la Península. No deseaba verse envuelto en la intona revolucionaria. Tampoco que se le confundiese con quienes, después de venir conspirando durante meses en la emigración, retornaban a la patria para contribuir al derrocamiento de sus adversarios políticos. Como apunta el cónsul (38), «el mismo Conde había creído prudente suspender por ahora su viaje a España, esperando realizarlo en momentos más oportunos y de más calma».

El nuevo triunfo de las huestes de Narváez proporcionaron al moderantismo un poder omnipotente, respaldado por la confianza regia. Los moderados, consolidados en el Gobierno, endurecieron su actitud respecto a la oposición progresista. Valle de San Juan, como tantos otros emigrados, hubieron de esperar tiempos más propicios para emprender el regreso.

Una tras otra quedaron sin respuesta sus súplicas. Tanto las dirigidas a la reina como las remitidas al ministro de Estado. Transcurridos varios meses, la paciencia de Valle alcanzó su límite. Habiendo fallecido su madre y hallándose su mujer intrigando en Madrid para perpetuar el destierro, su ausencia de España no podía dilatarse por más tiempo.

Mediado el mes de marzo del 45, Zugasti le brindó una prueba más de amistad con un informe confidencial evacuado a la corte sobre la estancia del refugiado progresista en Argel. «Este individuo, Excmo. se-

(37) *Ibidem*, núm. VI.

(38) *Ibidem*, núm. VII.



ñor, ha continuado siempre haciendo una vida retirada, la misma que tuve el honor de anunciar a V. E. en mi despacho de 17 de octubre del año pasado, y aún más retirada si cabe desde que tuvo noticia del fallecimiento de su madre».

Agotadas las posibilidades legales para obtener pasaporte, nuestro hombre decide no esperar más. Un buen día emprende clandestinamente el regreso. Corría el mes de abril de 1845, cuando se cumplía un año de su exilio en la colonia.

La preparación de la fuga fue cuidadosa. Melgarejo entabló contacto con uno de los patronos españoles que frecuentaban el puerto de Argel. José Miralles, cuyo falucho «Virgen de Lidón» se hallaba presto para zarpar con destino a Cartagena. En 18 de abril, al amparo de la noche, Valle subió a bordo. Acto seguido el buque puso proa a España. Según testimonio del interesado (39), llevó consigo a sus cinco compañeros.

En las últimas semanas había estado al borde de la desesperación. «Algunos días antes —informará el cónsul al ministro (40)— había venido a mi casa a preguntarme si había tenido alguna contestación. Parecía estar desesperado. Me dijo que estaba persuadido de que tardaría en recibirla y que no pudiendo esperar ya por más tiempo, por cuanto sus intereses de familia estaban muy perjudicados, estaba resuelto a marcharse sin pasaporte y a cualquier evento. Traté de disuadirle y, aconsejándole a tener alguna paciencia, pareció conformarse a mis consejos. Pero al fin ha querido hacer la suya».

Zugasti intenta explicar el paso dado por el amigo en razón del peligro inminente que corría su patrimonio familiar tras el fallecimiento de la madre ante la hostilidad de su mujer. «Estoy firmemente persuadido de que el Sr. Conde, al tomar esta determinación imprudente, no ha sido guiado en manera alguna por miras políticas».

Me atrevo a presumir que el diplomático tuvo conocimiento anticipado de la fuga si es que no fue él quien arregló el asunto con Miralles. La dependencia de los patronos españoles respecto al consulado era muy estrecha. Tanto por el control ejercido sobre la carga y destino de los buques, como por serles necesarios los buenos oficios del cónsul en las frecuentes cuestiones mantenidas con las autoridades portuarias. Era costumbre que la oficina consular remitiese a España cinco o seis personas en cada buque. Generalmente mozos llamados a filas, indigentes y

(39) *Consideraciones...*, pág. 17.

(40) Apéndice núm. IX.



emigrados políticos indultados. Naturalmente el transporte clandestino de pasajeros representaba para los patrones españoles una saneada fuente de ingresos. Sobre todo en sus singladuras de retorno, generalmente en lastre.

Miralles se desvió de su ruta para desembarcar a Valle y sus compañeros en un punto de la costa entre Santa Pola y Alicante. Los repatriados emprendieron la marcha a pie hasta una heredad que el conde poseía varios kilómetros tierra adentro. Posiblemente debieron dispersarse al llegar a ese punto. Valle se trasladó después a otra hacienda de su propiedad, la que llevaba el título de su condado, donde inquirió información sobre la situación política general. Debió estimar que era suficientemente tranquilizadora, pues acordó presentarse en Murcia al jefe político para invocar el perdón.

En la declaración prestada (41), para no comprometer a nadie, dijo haber regresado solo y en una goleta francesa. Quedó bajo arresto domiciliario en su propia casa, en tanto llegaba la respuesta del Gobierno a su petición de indulto. Los acontecimientos discurrían de acuerdo con sus previsiones, cuando algo vino a trastocarlos todo. El juez de primera instancia de Cartagena le reclamó por el rapto de una joven (42), delito cometido con anterioridad a su ausencia en Argelia. La noticia debió cogerle por sorpresa. Sin duda tenía olvidado aquel suceso. Convenientemente custodiado, fue conducido a esa ciudad.

Tanto el incidente como el asunto del indulto, debieron tener solución rápida y satisfactoria para el inculcado. En la noticia autobiográfica antes mencionada, nuestro personaje concluye su aventura argelina afirmando que poco después de su regreso y presentación en Murcia pudo trasladarse libremente a Madrid.

Epílogo

El conde del Valle reanudó en la corte sus contactos con la oposición progresista. Su participación en los conatos revolucionarios madrileños del 48, reprimidos con firmeza por Narváez, le valieron otro año de confinamiento en Canarias. Solamente la intercesión de amigos influyentes, entre ellos el obispo de Cádiz, le libraron de la deportación a Filipinas.

De regreso de Canarias, reanudó sus actividades políticas. Se interesó por la prensa, acaso el único baluarte sólido del progresismo en un mo-

(41) *Ibidem*, núm. X.

(42) *Ibidem*, núm. XI.



mento en que los moderados controlaban el Parlamento, el Ejército, e incluso a la Iglesia y a la misma Corona (43). Financió «El Eco del Comercio», prestigioso diario desaparecido años atrás. La experiencia representó un fracaso. Valle fundó entonces otro periódico, «El Pueblo», de matices democráticos, «y cuya responsabilidad moral tomo por entero sobre mi conciencia, en lo tocante al tiempo que estuvo bajo mi dirección» (44).

Defendió un extraño sincretismo doctrinal que pretendía impulsar algo así como una democracia a la española, enraizada en las tradiciones del país. La ficción se vino abajo y «El Pueblo» terminó convirtiéndose en abanderado de los principios autoritarios. Valle se deshizo del ruinoso periódico para retornar a pasos agigantados a los supuestos ideológicos de su primera juventud. Fue entonces cuando se adhirió a los círculos conservadores y filoclericales próximos a las dos reinas y al rey consorte.

Testimonio de ese cambio, o si se quiere, de su conversión, serán tres libros publicados en 1851 en la imprenta madrileña de Zacarías Soler. Una abultada e ilegible «Defensa del misterio de la Inmaculada Concepción de María Santísima» (45), producto del ambiente concepcionista que precedió a la declaración dogmática de Pío IX. Una «Protesta contra un documento calumnioso dirigido al Gobierno español por M. Colli» (46), cuya lectura resulta todavía más farragosa que el título. Por último, unas «Consideraciones sobre la Iglesia en sus relaciones con la sociedad» (47), tratado apologetico del cristianismo y el papado, dedicado al rey Francisco, que pretende situarse en la línea de Chateaubriand, Maistre y Donoso. De hecho no pasa de floja aproximación de aficionado, corregida por cierto confesor del conde y con hechuras de devocionario (48).

Valle concluyó sus días como neocatólico ferviente, asiduo contertulio de la antecámara del rey consorte y devoto de las monjas franciscanas de Valdemoro, a las que no olvidó en su testamento.

(43) Vid. CARR, RAYMOND: *España (1808-1939)*. Ariel, Barcelona, 1970, págs. 211-218.—TUÑÓN DE LARA: *La España del siglo XIX*. Ed. Laia, Barcelona, 1973, pág. 119 ss.—COMELLAS: Op. cit., págs. 142-174.—PALACIO ATARD: *La España del siglo XIX*. Espasa-Calpe, Madrid, 1978, págs. 238-283.

(44) *Consideraciones...*, pág. 19.

(45) Imp. Z. Soler, Madrid, 1851, 278 págs.

(46) Imp. Z. Soler, Madrid, 1851, 72 págs.

(47) Imp. Z. Soler, Madrid, 1851, 316 págs.

(48) Vid. el contexto religioso del momento en JOSE MANUEL CUENCA: *Estudios sobre la Iglesia española del siglo XIX*. Rialp, Madrid, 1973, págs. 73-84.—CUENCA: *La Iglesia española ante la revolución liberal*. Rialp, Madrid, 1971, págs. 70-107.—CUENCA: *Iglesia y burguesía en la España liberal*. Ed. Pegaso, Madrid, 1979, pág. 83 ss.



ABREVIATURAS UTILIZADAS:

- AHN : Archivo Histórico Nacional.
AMAE: Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores.
BQPM: Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.
CDI : Colección de Decretos de Isabel II.

APENDICE DOCUMENTAL

I. VALLE DE SAN JUAN, COLONO EN ARGEL (Octubre, 1844) (1)

Excmo. Señor:

Muy Señor mío: Por su despacho de 23 de septiembre último se sirve V. E. preguntarme de Rl. orden si el Conde del Valle de San Juan, presidente que fue de la Junta revolucionaria de Cartagena, se halla en esta ciudad; cual es la conducta que observa, y si manifiesta tener intenciones de regresar a España. Para dar cumplimiento a esta Rl. orden deberé extenderme mucho y molestar tal vez la atención de V. E., pero creo un deber mio hacerlo así.

Principiaré por decir a V. E. que dicho Conde continua en Argel desde los primeros días de abril último, en que llegó en compañía de todos los demás emigrados de Cartagena. Muchos de estos emigrados, entre ellos el Conde, apenas desembarcados se presentaron en este Consulado, a pesar de su rebeldía, en además de hacer un acto de reconocimiento de la autoridad consular de S. M. Fueron bien recibidos y aún se les prestó algún servicio oficioso que comportaba mi posición sin compromiso del Consulado.

(1) Despacho del Agente Comercial de España en Argel al Ministro de Estado. AMAE, Política (Argel), leg. 2.311.



Mis relaciones con ellos debieron ser siempre en extremo delicadas en razón de su posición. A medida que fueron adquiriendo conocimiento del país, se fueron también alejando de la Casa Consular, quedando así insensiblemente interrumpidas nuestras relaciones por lo que me es difícil asegurar a V. E. cuales sean las verdaderas intenciones del Conde con respecto a regresar a España. Tengo entendido que su madre hace gestiones cerca del Gobierno de S. M. para que pueda volver a entrar en España, y que el mismo Conde ha enviado alguna solicitud, no sé por qué conducto, pidiendo la autorización o pasaporte.

Con respecto a la conducta que observa, me es mas facil dar a V. E. noticias exactas. En esto es en lo que tendré que extenderme. A poco tiempo de haber llegado a esta ciudad, viendo que este país ofrecía facilidad de hacer grandes adquisiciones y fortuna, formó el proyecto de hacerse colono y fundar, según él decía, un patrimonio igual al que poseía en España, para lo que le bastaría solo hacer venir a ésta el producto de sus rentas.

Principió por hacer la adquisición de una casa de campo en el sitio llamado Punta Pescada, a hora y media de distancia de esta ciudad, por la cantidad de cuarenta y nueve mil francos. Dio al pronto diez mil francos e hizo la obligación de pagar el resto a los dos años.

Se fue a habitar inmediatamente llevándose en su compañía tres o cuatro criados venidos también en clase de emigrados y un tal Dn. Francisco García, comandante que fué de Carabineros, también emigrado de Cartagena. Ha hecho venir de España algunos criados mas, caballos y mulas, y una pequeña galera que viene todos los días a la ciudad a buscar provisiones y demás que necesita para la casa. Viene muy rara vez a la ciudad. Está, se me ha asegurado, hecho un hombre de campo, tan pronto cogiendo una hazada para trabajar las tierras en el huerto como una hazuela para hacer los instrumentos de labranza que necesita en el taller que ha puesto al efecto en su casa. Esta es su vida.

Se me ha asegurado que ha pasado ultimamente una contrata por medio de corredores con el Intendente Militar de esta ciudad para hacer venir de España doce mil fanegas de cebada a razón de 12 fs. el quintal métrico.

Pero lo que debe llamar la atención de V. E. es una empresa que está tratando de llevar a cabo, y que si se realiza, sería perjudicial al Estado por la extracción de intereses que se propone hacer de España. Hay en las inmediaciones de esta ciudad, a una distancia de tres leguas, una gran propiedad llamada Rasota —sic—, que contiene un terreno de 4.000



hectáreas, con una gran casa en medio, que en el año 1836 concedió el Gobierno francés al príncipe de Mir, emigrado polaco, con la obligación de ocuparse de su cultivo y colonización. Llegó este príncipe con grandes proyectos pero sin medios algunos para cumplir con las obligaciones que le habían impuesto. Tuvo que principar por hacer empréstitos de grandes sumas que gastó con poca o ninguna utilidad. Viéndose al fin acosado por sus acreedores, tuvo que abandonarlo todo y retirarse a Francia, dejando a sus acreedores la concesión que el Gobierno francés había hecho en su favor.

Estos se ocuparon por algún tiempo de cultivar estas tierras por su cuenta y de sacar de ellas el mejor partido posible. Hasta que informado el Gobierno de lo que pasaba, no tuvo a bien confirmar esta cesión hecha por el príncipe y retiró de manos de los acreedores esta propiedad, obligándose a pagarles las sumas prestadas al príncipe de Mir.

Muchos pretendientes se habían presentado después al Gobierno francés pidiendo la concesión de estas tierras, pero sin duda ninguno que ofreciese las garantías que exigía el Gobierno, ya sea para el pago de las deudas del príncipe, ya también para llenar las demás condiciones de colonización. A la llegada del Conde del Valle de San Juan a esta ciudad se hallaban las cosas de esta propiedad en tal estado.

A las voces que se hicieron correr en esta ciudad de las grandes riquezas de este Sr. Conde, y de que trataba de hacerse propietario y colono en la Argelia no faltó quien le insinuase que la propiedad que a él le convenía en vista de sus miras era la Rasota. Informado del estado de esta gran propiedad, fue a visitarla en compañía del director de Hacienda. Le gustó e hizo la proposición de su adquisición al Gobierno francés por conducto del director, que la apoyó. El conde, según tengo entendido, se sometía a las condiciones de colonización, pero quería que no se le exigiese ninguna suma hasta pasados tres años.

Como se supiese en esta que había muchos empeños en París para que la propiedad fuese concedida a otro u otros pretendientes nacionales, y habiendo tenido que pasar por asuntos propios a Francia y a París un negociante de los de mayor nota en esta, y creo, uno de los que insinuaron al Conde la adquisición, el Conde le dió poderes amplios para allanar cerca del Gobierno las dificultades que pudieran presentarse, y suscribir las condiciones que se le impusieran a fin de hacerle obtener esta concesión.

Después de muchas dificultades vencidas en razón de haberse presentado otros nacionales a pedir las, y ser el Conde extranjero, este ha obte-



nido la concesión pero en condiciones muy duras que tal vez el Gobierno francés se ha visto en la precisión de imponer.

La concesión llegó a ésta hace unos veinte días y, examinada por el Consejo de Administración, ha sido pasada al Conde para que la firmara. Habiendo pedido tiempo para examinar las condiciones, no ha querido firmar, y ha dirigido sus observaciones al Sr. Ministro de la Guerra para que se modifiquen.

Por informes que he podido adquirir, las principales condiciones impuestas al Conde son:

- 1.ª El pago de 137.000 francos a que ascendían las deudas del príncipe de Mir.
- 2.ª Fundar cuarenta cortijos o granjas (fermés).
- 3.ª Fundar una población de 40 casas para labradores, y 20 mas para obreros o artesanos.
- 4.ª Plantar 25 árboles por cada hectárea de tierra.
- 5.ª Hacer constar por los libros de cuenta y razón haber gastado anualmente doscientos cincuenta mil francos por espacio de cinco años en que ha de estar hecho todo.

Y por último el pago de los 137.000 francos de la primera condición, por terceras partes. La 1.ª al tomar posesión. La 2.ª en el 2.º año y la 3.ª al 3.º año.

En las observaciones que el Conde hace al Ministro de la Guerra se niega a suscribir la 5.ª condición, porque lo quiere hacer a su consecuencia y sin que nadie le exija cuentas. Quiere también que el pago de los 137.000 francos sean por quintas partes pagaderas en los primeros cinco años.

Estas son, Excmo. Señor, las ocupaciones del Conde del Valle San Juan. Por ellas juzgará V. E. la conducta que observa, y si convienen a los intereses de la nación ni del Estado. V. E. en su acreditada ilustración y patriotismo tomará en su vista la determinación que crea mas conveniente.

Dios... etc. Argel 17 octubre 1844. VICENTE DE ZUGASTI.

Excmo. Sr. Dn. Francisco Martínez de la Rosa, 1.º Secretario de Estado y del Despacho. Madrid.



II. MARTINEZ DE LA ROSA AUTORIZA SU REGRESO A ESPAÑA
(Octubre, 1844) (2).

Al Agente Comercial de España en Argel.

Madrid 29 de octubre de 1844.

He dado cuenta a la Reina, nuestra Señora, del despacho de V. S. N.º 54, fecha 17 del corriente, en que informa detalladamente acerca de la conducta que en ese país observa el Conde del Valle San Juan.

S. M., enterada de cuanto V. S. expone y en vista igualmente de la solicitud que ha dirigido a S. M. la madre del expresado Conde, que se halla enferma de grave peligro y desea ver a su hijo para arreglar importantes asuntos de familia, se ha dignado acceder a que venga a Madrid dicho Conde con el mencionado objeto.

A este fin autoriza a V. S. a expedirle el correspondiente pasaporte, debiendo antes exigirle preste el debido juramento de fidelidad a la Reina nuestra Señora y a la Constitución.

De Real orden lo digo a V. S. para su inteligencia, cumplimiento y conocimiento del interesado. MARTINEZ DE LA ROSA.

III. EL CONDE INTERCEDE EN FAVOR DE SUS COMPAÑEROS DE
EXILIO (Noviembre, 1844) (3).

Excmo. Señor.

Doy a V. E. las gracias por la parte que haya tenido en inclinar el Rl. ánimo de S. M. la Reyna N. S., que Dios guarde, para que se me acuerde pasaporte para regresar a Madrid.

Esta gracia me permite llegar cerca de los umbrales de mi casa, aunque en ocasión bien triste sin duda, en que acaso encuentre a mi madre moribunda, me llena el corazón de dolor. Al mismo tiempo, viéndome obligado a dejar en el país extranjero a hombres que, estando en Cartagena en los momentos en que se verificó aquel fenómeno cuyas consecuencias fatales experimentamos, fueron arrastrados en la multitud y sin recursos.

Siendo mi bienestar en la emigración mejor que el suyo, no permitió mi corazón abandonarlos. Desde que entramos en este país hasta el día

(2) AMAE, Política (Argel), leg. 2.311.

(3) *Ibidem.*



están haciendo en mi compañía una vida de eremitas. Sin suspirar por otra cosa que por sus hijos y familia, y al marcharme yo se quedan reducidos a la mendicidad.

Excmo. Señor, la honradez de estos hombre es tal que, por no disgustar al Gobierno de S. M., no se han marchado a España clandestinamente, y aguardan el que el piadoso corazón de S. M. les autorice para volver al seno de sus familias. Sin duda alguna parece que me tomo una libertad que no debiera cerca de S. E. Sin embargo, Señor, la justicia así lo exige y mi conciencia así lo reclama. Dígnese V. E. escuchar las justas razones que tengo el honor de manifestarle.

Dios... etc. Argel 16 noviembre 1844. EL CONDE DEL VALLE DE SAN JUAN.

Excmo. Señor Ministro de Estado.

IV. ESTOS SOLICITAN EL PERDON REAL Y AUTORIZACION PARA EMPRENDER EL REGRESO (Noviembre, 1844) (4).

Señora

Los que abajo suscriben, rendidamente a V. M. con el mayor respeto exponen: Que desde el 25 de marzo de este año se hallan pisando terreno extranjero por evitar las consecuencias que son naturales de la confusión que nace después de un fuerte sacudimiento, como el que se experimentó en Cartagena en aquella época. Padres de familia, hermanos, hijos de padres cuya ancianidad reclama nuestra asistencia, todo a la vez, Señora, pone en un conflicto nuestra alma al vernos fugitivos sin consuelo sobre un suelo que, si le merecimos hospitalidad, fuera menester vernos envueltos en el volcán que una revolución produce para haberla solicitado temporalmente, y hasta tanto que llevando nuestra voz humilde.

A los Reales pies de V. M., se dignase concedernos la mayor de las gracias, mandando se nos libre pasaporte para regresar al seno de nuestras familias. Dígnese V. M. escuchar nuestra voz, y si lo tiene a bien, mandar se tomen informes del Consul de V. M. en esta Plaza, y concedernos la gracia que pedimos en nombre de la humanidad, y en nombre del corazón benigno de V. M., que Dios guarde su importante vida ms. as. Argel 16 noviembre 1844.—FRANCISCO GARCIA.—FRANCISCO FER-

(4) *Ibidem.*



NANDEZ.—JAYME GARCIA.—PRUDENCIO VALLEJO.—SANTOS GONZALEZ.

V. INFORME DEL AGENTE EN ARGEL (Noviembre, 1844) (5)

Excmo. Señor.

Muy Señor mío: Tan pronto como tuve la honra de recibir el despacho de V. E. de 29 de octubre último, por el que se sirve mandarme de Real orden expedir el correspondiente pasaporte al Sr. Conde del Valle de San Juan, a fin de que pueda ver a su madre y arreglar asuntos de familia, pasé a conocimiento de dicho Conde la gracia que S. M. se había dignado concederle al mencionado objeto.

En su consecuencia se ha presentado a este Consulado, rogándome pase a manos de V. E. los dos adjuntos documentos. El uno reducido a dar a V. E. las gracias por haber inclinado el Real ánimo de S. M. a concederle esta gracia. El otro, una humilde súplica que elevan a S. M. los individuos que la suscriben y que han estado todo el tiempo de su emigración en compañía de dicho Conde, solicitando igual gracia a fin de poder regresar al seno de sus respectivas familias.

Creo no estará de mas prevenir a V. E. que el Gobierno francés ha concedido al fin a dicho Conde la propiedad de que tuve la honra de hablar en mi despacho núm. 54 de 17 del pasado mes de octubre con las modificaciones que había solicitado y que ha tomado posesión de ella el día de ayer.

El Conde se dispone a salir de esta después de haber prestado juramento de fidelidad a S. M. la Reina Nuestra Señora y a la Constitución, por la vía de Marsella y Bayona, tomando en el primer punto la posta para llegar con mas brevedad.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. para los fines que convengan.

Dios... etc. Argel 19 de noviembre 1844. VICENTE DE ZUGASTI.

Excmo. Señor 1^{er} Secretario de Estado y del Despacho. Madrid.

(5) *Ibidem.*



VI. CONTRAORDEN DE MADRID: ES DENEGADO PASAPORTE A VALLE DE SAN JUAN (Noviembre, 1844) (6).

Argel 19 de noviembre 1844.

El Agente de España en Argel al Excmo. Señor 1^{er} Secretario de Estado y del Despacho.

Dice a S. E. que en virtud de su despacho de 29 octubre último por el que se sirve mandar se dé pasaporte al S. Conde del Valle San Juan, ha comunicado a dicho Sr. Conde la gracia que S. M. la Reina N. S. se dignó concederle. En su consecuencia dicho Sr. Conde se presentó al Consulado con los documentos que van adjuntos, suplicando fueran remitidos a S. E.

MINUTA DEL MINISTERIO: Que atendidas las circunstancias actuales suspenda dar pasaporte al Conde hasta nuevo aviso, y que respecto a los demás, que se les tendrá presentes para mas adelante. Avísese a los Cónsules de Marsella y Bayona que, si llega allí el Conde, le manden suspender su viage de orden de S. M. hasta nuevo aviso. 29 noviembre.

VII. SUSPENSION DEL VIAJE (Diciembre, 1844) (7)

Excmo. Señor.

Muy Señor mío: Por el correo llegado en el dia de ayer he tenido la honra de recibir el despacho de V. E. de 29 del pasado mes por el que se sirve decirme de Real orden que, a pesar de lo que se me previno en 29 del mes anterior, había tenido a bien mandar la Reyna Nuestra Señora, en virtud de circunstancias que han sobrevenido desde aquella fecha, que suspendiese dar pasaporte al Conde del Valle San Juan hasta nuevo aviso.

Daré conocimiento al interesado de esta Soberana determinación, pero debo prevenir a V. E. que a causa de las circunstancias políticas sobrevenidas desde aquella fecha, el mismo Conde había creído prudente suspender por ahora su viage a España, esperando realizarlo en momentos mas oportunos y de mas calma.

Dios... etc. Argel 27 diciembre 1844. VICENTE DE ZUGASTI.

(6) *Ibidem.*

(7) *Ibidem.*



Excmo. Señor Dn. Francisco Martínez de la Rosa, 1^{er} Secretario de Estado y del Despacho.

VIII. UN INFORME FAVORABLE (Marzo, 1845) (8)

Excmo. Señor.

Muy Señor mío: El Sr. Conde del Valle San Juan, refugiado político por los sucesos de Cartagena, y residente en esta ciudad desde el mes de abril del año próximo pasado me ha presentado la adjunta súplica para V. E., acompañada de otra para S. M. la Reina Ntra. Señora, para lo que tuviese por conveniente.

Este individuo, Excmo. Señor, ha continuado siempre haciendo una vida retirada, la misma que tuve el honor de anunciar a V. E. en mi despacho de 17 de octubre del año pasado, y aún mas retirada si cabe desde que tuvo la noticia del fallecimiento de su madre.

Dios... etc. Argel 19 de marzo 1845. VICENTE DE ZUGASTI.

Excmo. Señor Dn. Franco. Martínez de la Rosa, 1^{er} Secretario de Estado y del Despacho.

IX. REGRESO CLANDESTINO (Abril, 1845) (9)

Excmo. Señor.

Muy Señor mío: Con fecha 19 de marzo último tuve la honra de pasar a manos de V. E. dos instancias que el Sr. Conde del Valle de San Juan me había presentado para V. E. y para S. M. la Reina Nuestra Señora, pidiendo se me expidiera la autorización para darle el correspondiente pasaporte a fin de regresar a España.

Acaba de informármese que este Señor ha desaparecido de Argel antes de anoche, sin pasaporte, aprovechando la salida del falucho español «Virgen de Lidón», patrón José Miralles, que iba destinado a Cartagena y despachado en el mismo día. Le desembarcará probablemente en algún punto de la costa inmediata.

Algunos días antes había venido a mi casa a preguntarme si había tenido alguna contestación. Parecía estar desesperado. Me dijo que estaba

(8) *Ibidem.*

(9) *Ibidem.*



persuadido de que tardaría en recibirla y que no pudiendo esperar ya por mas tiempo, por cuanto sus intereses de familia estaban muy perjudicados, estaba resuelto a marcharse sin pasaporte y a cualquier evento. Traté de disuadirle y, aconsejándole a tener alguna paciencia, pareció conformarse a mis consejos. Pero al fin ha querido hacer la suya.

Estoy firmemente persuadido de que el Sr. Conde, al tomar esta determinación imprudente, no ha sido guiado en manera alguna por miras políticas. Sino que, según tengo entendido, le han puesto en este caso lós pasos que da contra él en la Corte la Señora Condesa, su esposa, con quien no parece estar en la mayor armonía.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. para su gobierno, previniéndole que doy igual aviso con esta misma fecha al Sr. Gobernador de la Plaza de Cartagena.

Dios... etc. Argel 20 abril 1845. VICENTE DE ZUGASTI.

Excmo. Sr. Dn. Franco. Martínez de la Rosa, 1^{er} Secretario de Estado.

X. DESEMBARCO Y PRISION EN MURCIA (Mayo, 1845) (10)

Sección de Gobierno. Negociado núm. 2.

Excmo. Señor.

El Gefe político de Murcia, en 30 de abril último, dice al Sr. Ministro de la Gobernación de la Península lo que sigue:

«Anoche se me presentó el Conde del Valle de San Juan, acogiéndose al indulto, haciendo repetidas protestas de adhesión y lealtad a la Reina, Nuestra Señora, (q. D. g.), y de sumisión y obediencia a su Gobierno.

Procedente de Argel, donde se hallaba emigrado como uno de los que figuraron en la rebelión de Cartagena, según su revelación ha desembarcado en una goleta francesa, sin pasaporte, de incógnito, entre Alicante y Santa Pola. Desde allí emprendió a pie la marcha hasta una de sus heredades de campo. De esta a otra que lleva el título de su condado, de cuyo punto ha venido a verificar su presentación.

Le he mandado guardar arresto en su misma casa hasta que pase a disposición del Juez de primera instancia de Cartagena, que le tiene reclamado por causa que se le sigue por raptó de una joven, todo sin per-

(10) *Ibidem.*



juicio de lo que resuelva S. M. la Reina Ntra. Señora con respecto al indulto, pues fue vocal de la Junta rebelde de armamento y defensa de dicha plaza.

Lo participo a V. E. en cumplimiento de mi deber, esperando que se sirva comunicarme la resolución que fuera del agrado de Nuestra Augusta Soberana».

De orden de S. M., comunicada por el referido Sr. Ministro de la Gobernación de la Península, lo traslado a V. E. para los efectos oportunos en ese Ministerio de su digno cargo.

Dios... etc. Madrid 5 de mayo de 1845. El Subsecretario, JUAN Fe. MARTINEZ.

Sr. Ministro de Estado.

XI. CONFINAMIENTO EN CARTAGENA (Mayo, 1845) (11)

Sección de Gobierno. Negociado núm. 2.

Excmo. Señor.

Con fecha 5 de este mes dice el Gefe político de Murcia al Sr. Ministro de la Gobernación de la Península, que el día 2 del actual hizo trasladar a Cartagena al Conde del Valle de San Juan, acompañado de un celador y dos agentes de protección y seguridad, los cuales lo presentaron el día 3 al Juez de primera instancia, a cuya disposición quedó.

De orden de S. M., comunicada por el referido Sr. Ministro, lo pongo en conocimiento de V. E. para los efectos oportunos en el Ministerio de su digno cargo.

Dios... etc. Madrid 8 de mayo de 1845. El Subsecretario, JUAN Fe. MARTINEZ.

Sr. Ministro de Estado.

(11) *Ibidem.*

